



GACETILLA DE PRENSA

Ciudad de Buenos Aires, 22 de agosto de 2020

Comunicado de Prensa

LA CTA SALUDA LA DECISIÓN DE DECLARAR SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES A LA TV, INTERNET Y CELULARES

El decreto presidencial por el que se declara el carácter de servicios públicos esenciales a la televisión, internet y la telefonía celular, es una medida justa que viene a reparar los efectos antisociales de las políticas depredadoras del macrismo. Asimismo, el congelamiento de las tarifas respectivas hasta el próximo 31 de diciembre, y la recuperación de la potestad del Estado para establecer el monto de las mismas, son disposiciones que garantizan a todos los usuarios la máxima protección contra la voracidad de las empresas prestadoras.

Para nuestra Central, estas decisiones gubernamentales justifican plenamente los esfuerzos de diferentes organizaciones ciudadanas, como 'Internauta, Asociación Argentina de Usuarios de Internet' entre otras, que bregaron desde hace tiempo para que estos servicios fueran declarados públicos y esenciales.

No es de extrañar que ciertos sectores de la oposición, precisamente los más vinculados al ala irreductible del macrismo y a la comunidad de negocios emergente de éste, se opongan a la decisión presidencial.

Por el contrario, la CTA saluda la determinación del presidente Alberto Fernández, al tiempo que se compromete a defender este verdadero acierto democrático.

Carlos Girotti
Secretario de Comunicación

Hugo Yasky
Secretario General